

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WINNERCORP S.A

En la ciudad de Guayaquil a las 10:00 horas del día 15 de Mayo del 2014, en las oficinas de la COMPAÑÍA WINNERCORP S.A, situadas en la Calle Clemente Ballén y 10 Agosto Piso 7, Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA WINNERCORP S.A**

Nombre del accionista	Capital	Porcentaje
Gonzalez Ramírez Manuel Homero	USD. 120,00	0.96%
Rodríguez Lubara Hower Omar	USD. 7,733.00	61.86 %
Salazar Pincay Omar Francisco	USD. 272,00	2.18 %
Zamorano Acuña Luis Fernando	USD 4,375.00	35%
TOTAL	USD. 12,500.00	100%

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la **Compañía WINNERCORP S.A.**, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como presidente ad-Hoc designado por la junta él Sr. Rodríguez Lubara Hower Omar y como secretario Ad-Hoc la Sra. Mariela Granda González

El presidente Ad-Hoc solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Nombrar al **Sr. Rodríguez Lubara Hower Omar**, como Presidente de la **COMPAÑÍA WINNERCORP S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinadas en el estatuto social.

Se pasa a tratar el primero y único punto del orden del día:

1.- Nombrar al **Sr. Rodríguez Lubara Hower Omar**, como Presidente de la **COMPAÑÍA WINNERCORP S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinadas en el estatuto social.

RESUELVE

1.- Nombrar al **Sr. Rodríguez Lubara Hower Omar**, como Presidente de la **COMPAÑÍA WINNERCORP S.A.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinadas en el estatuto social y autoriza al Presidente de la Junta a otorgar los respectivos nombramientos.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita en cinco ejemplares por los asistentes. A las diez horas y treinta minutos se levanta la sesión.

Sr. Rodríguez Lubara Hower Omar

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Sra. Mariela Granda G.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA